

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 2130

REF.: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR
MANDATO DE COBRO.

SANTIAGO, 17 DIC 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 19.983; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Exento Nº 1531, de fecha 22 de mayo de 2012, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Nº 015/630, de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Directora (S) del Departamento de Recursos Financieros, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 28 de noviembre de 2012, se recepcionó notificación notarial efectuada por el señor Notario Público Suplente de la 42ª Notaría de Santiago, don Sergio Novoa Galan, que da cuenta de cesión de la factura Nº 1301, que realizó la empresa Sociedad de Decoración y Fabricación de Productos Infantiles Decokids Ltda. R.U.T. Nº 76.251.340-4, por un valor de \$20.177.640.- (veinte millones ciento setenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, a Eurocapital S.A. R.U.T. Nº 96.861.280-8, domiciliado en calle Nueva York Nº 33, Oficina 1601, comuna y ciudad de Santiago.

2.- Que, la factura Nº 1301, de fecha 05 de noviembre del año 2012, corresponde al pago por la adquisición de 1570 Sets de barritas rítmicas de diferentes colores, según orden de compra Nº 599-864-CM12.

3.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo establecido en el artículo 7, inciso 2º de la Ley Nº 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

RESUELVO:

PÁGUESE a Eurocapital S.A. R.U.T. Nº 96.861.280-8, la suma de \$20.177.640.- (veinte millones ciento setenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la factura Nº 1301, de fecha 05 de noviembre del año 2012, de la empresa Sociedad de Decoración y Fabricación de Productos Infantiles Decokids Ltda. R.U.T. Nº 76.251.340-4, cedida en conformidad con las normas de la Ley Nº 19.983, previo visto bueno del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como constancia de la recepción conforme de los bienes adquiridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AÍDA E. PAULINA VALDÉS ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ADPVA/MXGA/JMOF/EGH/SMV/smv
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento de Recursos Financieros
- Sección de contabilidad (con adjuntos)
- Departamento de Fiscalía (con adjuntos)
- Oficina de Partes y Archivos.
- I.F.: 1516

3630